



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 003 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 06 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

Lo regulado por la Ley 29332; Ley que crea El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI); el mismo que fue modificado mediante el Decreto de Urgencia Nº 119-2009-PCM; además de lo regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972; por lo que:

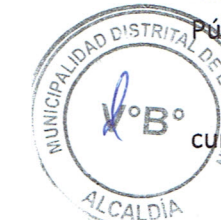
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972; se ha dispuesto la **AUTONOMIA** de los Gobiernos Municipales; para la toma de sus decisiones; ello en el marco de la Ley; así se ha previsto conforme al Artículo II de su Título Preliminar que: **“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”**

Es bajo ese marco que la Ley 29332; ha determinado que el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal tiene como objetivos incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión; siendo que los Gobiernos Locales a nivel Nacional deberán cumplir con una serie de metas para acceder a dichos incentivos; ello bajo los lineamientos que el Ministerio de Economía y Finanzas disponga; habiéndose determinado que dicho Plan se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo Nº 400 -2015 – EF.

es necesario por ello Designar al Funcionario Municipal Coordinador responsable del cumplimiento de las metas para el presente año fiscal 2016 en Municipalidad Distrital de El Tallán;

Por lo que conforme a los considerandos precedentes y estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6º del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972; este despacho de Alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 003 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 06 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR; como Coordinador de las Metas del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de El Tallán para el presente año 2016 al Ing. **LUIS RICARDO LLACSAHUANGA TIMOTEO**. Gerente Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR; al Ing. **LUIS RICARDO LLACSAHUANGA TIMOTEO**, Gerente Municipal; las Coordinaciones que sean necesarias con las demás dependencias Municipales a fin de cumplir efectivamente con las Metas programadas por el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal en el presente año 2016.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR; a la Oficina de Secretaria General la Publicación de la Presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital El Tallán.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscoso
ALCALDE